

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 657

**COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL**

Impreso el día 9 de agosto de 2000

Término del artículo 113: 18 de agosto de 2000

SUMARIO: Oficina Nacional de Control de Comercialización Agropecuaria, que represente a la región NOA. Instalación de una sede de la misma en la provincia de Tucumán. Courel. (2.530-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Courel, por el que solicita al Poder Ejecutivo disponga instalar en la provincia de Tucumán, una sede de la Oficina Nacional de Control de Comercialización Agropecuaria (ONCCA), que represente a la región del NOA y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que veía con agrado que el Poder Ejecutivo adopte las medidas necesarias para que a través del organismo que corresponda, se instale en la provincia de Tucumán, una sede de la Oficina Nacional de Control de Comercialización Agropecuaria (ONCCA), que represente a la región NOA —Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Catamarca y Jujuy—, cuya tarea abarque el funcionamiento en las demás pro-

vincias mediante delegados en cada una de ellas, implementando el gerenciamiento y control de gestión con reporte directo al ONCCA central

Sala de las comisiones, 2 de agosto de 2000.

Héctor R. Romero. — Carlos D. Snopek. — Adrián Menem. — Raúl J. Solmorigo. — Humberto A. Volando. — Miguel A. Giubergia. — Pablo D. Fernández. — Atlanto Honcheruk. — Luis A. Sebriano. — María del Carmen Alarcón. — Marta del Carmen Argul. — Mario A. Caffero. — Héctor J. Cavallero. — Mirian B. Curletti de Wajsfeld. — Zulema B. Daher. — María R. D'Errico. — María R. Drisaldi. — Arturo R. Etchevehere. — Angel O. Geijo. — Miguel A. Jobe. — Arnoldo Lamisovsky. — Marta S. Milesi. — Juan C. Olivero. — Jorge R. Pascual. — Víctor Peláez. — Sarah A. Picazo. — Haydé T. Saurón. — Delki A. Scarpin.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Couel, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Héctor R. Romero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto que pongo a consideración de este honorable cuerpo tiene por finalidad la instalación de una sede de la Oficina Nacional de Control de Comercialización Agropecuaria, con asiento en la provincia de Tucumán que represente a la región NOA del país (Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Catamarca y Jujuy), con un responsable en dicha sede, cuya tarea abarque el funcionamiento de las demás provincias mediante delegados en cada una de ellas implementando el gerenciamiento y control de gestión con reporte directo al ONCCA central.

De función trascendental para el control de origen y destino de los productos agropecuarios, pues comprende carnes y granos. Es indispensable el funcionamiento de una sede en la región NOA dada la característica de influencia de comercialización de nuestra región con la pampeana y el permanente tránsito de productos del área roja hacia ésta y el despacho del área verde hacia puertos.

Por otra parte es importante lograr un estrecho canal de objetivos con el SENASA a fin de complementar sus superpuestas funciones, coordinando adecuadamente las mismas. Asimismo una acción de control del área tributaria, considerando la alta evasión que el sector aparenta firmemente tener tanto en carnes como en granos.

La conveniencia de que sea la provincia de Tucumán el asiento de la sede del ONCCA, obedece al hecho de ser la de mayor presencia comercial, con una alta densidad de población y la de mayor capacidad de consumo, es el centro obligado de pasaje de mercaderías, carnes en este caso. Dada la baja producción local y regional, el ingreso de carnes se produce de las dos formas posibles, en pie y faenada, sin un adecuado control, tanto de tráfico como de faena, causando graves deficiencias no sólo en el área tributaria, sino también la sanitaria.

Se necesita de una fuerte y decidida presencia, en combinación con el SENASA y la AFIP, como también una amplia colaboración política de la provincia para implementar una adecuada acción en esta materia.

En lo que respecta al área verde el azúcar es el principal producto a ser controlado, dada la gran participación que tiene en el PBI provincial y regional (Salta y Jujuy), siendo este sector un serio problema por los bajos precios que enfrenta la actividad debido a la sobreproducción y la falta de exportación. Es fundamental el control de azúcar ilegal, por los grandes volúmenes que ingresan a nuestro país influenciando no sólo en lo impositivo sino en la determinación y fijación de precios y por ende de perturbación social.

Los granos constituyen otro sector importante de ser controlados (soja, maíz, trigo, poroto) dada la fuerte tendencia a comercializar ilegalmente estos productos, sobre todo el poroto.

Los granos ocupan el tercer lugar en importancia comercial de la región, detrás del azúcar y los cítricos y muy cerca de la actividad frutihortícola, cuya marginalidad es manifiesta en todo el NOA.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

Carlos A Courel.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE.

Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando arbitre las medidas necesarias para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, se instale en la provincia de Tucumán, una sede de la Oficina Nacional de Control de Co-

mercialización Agropecuaria (ONCCA), que represente a la región NOA, Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Catamarca y Jujuy, con un responsable en dicha sede, cuya tarea abarque el funcionamiento en las demás provincias mediante delegados en cada una de ellas, implementando el gerenciamiento y control de gestión con reporte directo al ONCCA central.

Carlos A Courel.